

5062/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº5062 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la Licenciada del domicilio de quien se identifica con Documento Único de Identidad quien ha solicitado: Expediente clínico del hospital de Oncología ISSS, durante los meses de noviembre 2017 y marzo 2018 Nº de afiliación DUI donde me diagnosticaron tumor mixto de ovario izquierda mas quiste de ovario derecho y me realizaron preparatoria exploratoria. Hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Directora del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, la Directora de envió del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico copia certificada de los expediente clínicos ubicados: área Oncológica el cual consta de 50 folios útiles y del área Quirúrgica que consta de 03 folios útiles. A nombre de con N° de afiliación

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese al solicitante la información detallada en la presente resolución.

Así mismo se hace de su conocimiento que para la entrega de la información confidencial, deberá presentarse en esta Oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad en forma legal, a efecto de verificar la titularidad de la información, ya que el trámite de la solicitud ha sido realizado vía correo electrónico.

También se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de tres dólares con cuatro centavos de los Estados Unidos de América (\$3.04), lo que corresponde a



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

76 fotocopias certificadas (frente y vuelto) lo cual deberá ser sufragada en su totalidad posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información ISSS OFICIAL SO INFORMACION O